



Nº 06647



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 21 DE JULIO DE 2016

En la ciudad de Ayacucho, a los veintiún días del mes de julio de 2016, siendo las 08:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	presente
Regidor Faustino Flores Meneses	presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 23 de junio de 2016 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

AGENDA:

1. Informe del Proceso Judicial del Terminal Terrestre.
2. Informe sobre el proceso ante INDECOPI del Terminal Terrestre.
3. Informe de la Procuraduría Municipal respecto al avance de los Informes de Fiscalización 2015-2016.
4. Dictamen 021-2016-MPH-SR/CPDS sobre suscripción de Convenio con la Empresa Servicios Industriales de La Marina S.A
5. Dictamen 022-2016-MPH-SR/CPDS sobre suscripción de Convenio con la Escuela de Formación Deportiva Estudiantes Unidos.

DESPACHO:





Nº 06648



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

INFORMES:

1. Viaje del señor Alcalde al país de Chile.

Pasa a orden del día.

2. Informe de la tala de un árbol en La Alameda.

Pasa a orden del día.

3. Informe de los viajes del señor Alcalde.

Pasa a orden del día.

4. Reconocimiento y homenaje a los artesanos Ezequiel Gómez Quispe y Víctor Hurtado Castro.

Pasa a orden del día.

5. Informe N° 009-2016-MPH/SR-ZCGF sobre peritaje a todas las compactadoras

Pasa a orden del día.

6. El regidor **Wilmer Boda** informa que los terrenos ubicados en las inmediaciones del Sky Park y el ex local de Los Gorriones (APROVISA – Canaán Alto) han sido invadidos, aproximadamente son 3 mil metros y pertenecen a la MPH. Ha conversado con el Procurador de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, que refiere que es la MPH la competente a través de su Procuraduría

Pasa a orden del día.

7. La regidora **Zenaida Gutiérrez** solicita se otorgue un presupuesto para el Plan de Acción Colegios más Seguros.

Pasa a orden del día.

8. El regidor **Richard De la Cruz** informa que se está realizando venta de lotes de terreno en Pongora, muy cercanos al terreno del Cementerio, inclusive el riesgo que se invada ese predio porque ni siquiera tiene cerco perimétrico, por lo que se sugiere que posesionen o accionen de una vez las dependencias de la Beneficencia, en la devolución y demás actos administrativos que conlleven a la solución de esta situación.

Conclusión: Se remitirá la documentación respectiva a la Beneficencia haciéndole conocer el riesgo informado por el regidor, para que tomen las medidas correctivas.





Nº 06649



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

9. El mismo regidor informa que entre los Jirones Quinua, Asamblea, Manco Cápac han roto las pistas y veredas generando molestias a los transeúntes y conductores por lo que a través del Ejecutivo hace un llamado a los funcionarios responsables para que el arreglo y que la respuesta frente a esto, sea más rápida y eficaz.

El señor Alcalde refiere que habría que ver si eso es obra de Transporte o del Proyecto de Instalación de tecnología para Seguridad Ciudadana.

Conclusión: Que se cite al responsable del Proyecto para la siguiente sesión.

PEDIDOS:

1. Dictamen Nº 009-2016-MPH/SR-CPDUyR sobre la transferencia definitiva de bienes a la Dirección Regional de Educación.

Pasa a orden del día.

2. La regidora **Zenaida Gutiérrez** solicita permiso formal para el 10 de agosto porque viajará a la ciudad de Lima representado formalmente a la MPH ante la RENAMA del Perú.

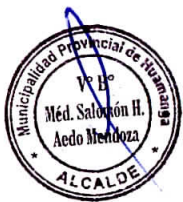
Se le otorga el permiso correspondiente.

3. El regidor **Teodoro Linares** solicita se le otorgue un tiempo a los mototaxistas de la Empresa de Mototaxistas Ayacucho SRL.

Pasa a orden del día.

1. PRIMERA AGENDA: INFORME DEL PROCESO JUDICIAL DEL TERMINAL TERRESTRE.

El Abogado Carrión Calderón, **Procurador Ad Hoc para el Proceso Judicial del Terminal Terrestre**: El proceso del laudo arbitral que se ha judicializado se está tramitando ante la Segunda Sala Civil con Sub Especialidad Comercial en la ciudad de Lima, bajo el expediente Nº 2015-399. La MPH es demandante y la Empresa Terrapuerto Plaza Wari SAC es la parte demandada. No se han llevado actos procesales muy importantes como una decisión definitiva sin embargo, en cumplimiento de nuestra obligación les informo cual es el estado situacional del proceso judicial, en una sesión anterior había informado a este Pleno indicando que este proceso está en trámite ha sido admitida la demanda ha sido notificada la empresa demandada, pese haber cambiado el domicilio fiscal, se averiguó el actual y se logró la notificación válidamente el 04 de marzo de 2016, y el 31 de marzo contesta la empresa demandada sobre recurso de anulación de laudo, se solicita al Tribunal se señale fecha para vista de la causa, el 02 de abril, la Sala Civil dispone dar por absuelta la demanda y no programa a la fecha y exige al Tribunal Arbitral para que remita todo el Expediente que ha originado el Laudo que estamos anulando ante sede judicial, el 07 de mayo recién envía la PUCP remite los actuados del Laudo y el 11 de julio, da por remitido todos los





Nº 06650



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

actuados y señala fecha para la Vista de la Causa el día 01 de setiembre de 2016 a horas 9 y 30 de la mañana, para este acto procesal, el lunes solicité informe oral a fin de que me concedan un plazo de 20 minutos para hacer uso de la palabra. Y quiero aclarar que también se ha señalado la casilla judicial electrónica y no física. Ahí nos notifican las resoluciones que se emiten, entonces, todos los documentos que presentan las partes no se incorporan a esta casilla electrónica pero si se visualiza cuantas paginas contiene cada acto procesal por lo que en la contestación hay 58 páginas, entonces se puede acceder concurriendo al expediente judicial personalmente.

El Abogado Janampa, **Miembro de la Procuraduría Ad Hoc**: Amplia el informe y está preocupado porque hay la necesidad de viajar a Lima para tener acceso a la contestación.

La regidora **Zonia Araujo**: Recalcar al equipo que estén atentos y lean la contestación y presenten el informe escrito.

El regidor **Richard De la Cruz**: La contestación en qué fecha la presentaron y para cuando van a tener el escrito de respuesta para evaluar lo argumentos que plantearán y la Vista de la Causa es fundamental para este proceso y saber cuál es la estrategia y pruebas a presentar.

El regidor **Iber Maraví**: Porqué la Sala no ha notificado la contestación en físico.

El Abogado **Carrión**: El 31 de marzo presentó la contestación de la demanda y el 02 de junio dan por absuelta. La notificación no es física porque nos obligan tener una casilla judicial electrónica donde no se suben los escritos, sino solo los actos procesales, es decir las resoluciones, actas que emite la Sala, el siguiente paso es que los sujetos procesales tenemos el pleno derecho de solicitar los actuados y revisarlos que interesan a nuestra defensa, en el sistema vemos que costa de 58 páginas y el equipo ha visto por conveniente un viaje a Lima a revisar el Expediente y obtener una copia la primera semana de agosto. En Lima también tenemos un abogado de apoyo del Estudio Chamané y estamos preparando los argumentos de defensa. Tendríamos el argumento en la quincena.

El regidor **Iber Maraví**: No está prevista ninguna forma oficial de poner en conocimiento a la parte demandante una copia de la demanda, la única solución es viajar a Lima? No hay otro mecanismo? En todo proceso civil me tiene que llegar a las manos el expediente, sino solicito me notifiquen a la Sala.

El **Abogado**: No dije que estamos privados, los abogados, la parte interesada estamos legitimados para concurrir hasta obtener copias, hay dos tipos de casillas, hoy en día ya no se emplea esto e notificar estudio por estudio, en las grandes ciudades se utilizan dos tipos de casilla, la electrónica y la física, en la primera cuelgan todas las resoluciones emitidas por el órgano jurisdiccional, la otra casilla física, el notificador deposita todas las resoluciones escritos presentados por las partes, esa casilla no exigen en este tipo de proceso, lo que no desmerece que las partes debemos obtener copias, si no desean que viajemos nos comunicaremos con el abogado de Lima para que saque copia y nos lo mande, los tres abogados estamos autorizados para intervenir en el proceso.

El regidor **Iber Maraví**: Hay que tomar las cosas con mucha seriedad cuando se absuelven las consultas, dice que la casilla postal física no exige este proceso, no es que la Procuraduría debería





Nº 06651



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

haber previsto esto? No hay otra forma distinta a la visita física y a través de la solicitud de la copia?

El Abogado **Carrión**: Señor Alcalde quiero que el señor regidor asuma su exposición y cierta postura aquí nadie vino a hacer una burla, yo vine formalmente a hacer una exposición...

El regidor **Iber Maraví**: Señor Alcalde no voy a permitir que usted no este dirigiendo bien, usted debe pedir compostura, el señor está viniendo a rendir cuentas ante el Concejo, deje a un lado sus engreimientos señor, sírvase con todo el respeto a la autoridad, basta de hacer burlas, límitese contestar con precisión y seriedad a las cosas puntuales, usted ante quien cree que se encuentra señor? Basta de rodeos, por favor le pido sino me voy a ver precisado a llamarle la atención por segunda vez.

El señor **Alcalde**: señor regidor un poquito de compostura también... disculpe señor, disculpe por favor no venimos a hacer mofa y no vi al Procurador en ningún momento hacer mofa, ahora que queramos presumir o malinterpretar, yo le entendí perfectamente que hay una casilla física y una electrónica y el proceso exige una electrónica, eso no significa que podamos pedir la información correspondiente, creo que todos han entendido.

La regidora **Olivia Pillihumán**: Lamento mucho que no haya predisposición de la persona que está exponiendo, tiene que tener un poco más de respeto en cuanto a la contestación, se nota una más dirigida a la persona que una relacionada a este Pleno, quiero recomendar a los procuradores que les hemos dado nuestro voto de confianza y las precisiones que hizo en su momento, no necesita pedir la autorización para viajar sino que vean el tiempo prudencial para que puedan tener en mano la contestación y hacer un escrito bien planteado.

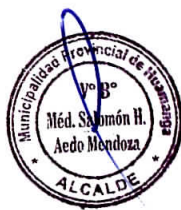
El regidor **Wilmer Borda**: Lo que escuché del Procurador no hay aún una decisión definitiva e indica que "estamos preparando" se le recomienda que hagan una defensa eficiente y cuando haya la decisión definitiva no nos estemos lamentando.

El señor **Alcalde**: Se le recomienda al Procurador nos muestre resultados sin excusas, no vino a pedir autorización, sino a informar, pedir a Sesión de Concejo darles todas la facilidades del caso. Si es característica de estos procesos a no declarar los domicilios fiscales o procesales, porque un interesado envía un escrito y no pongo mi domicilio procesal? La empresa no ha declarado su domicilio procesal donde se le notifique.

El **Procurador**: Recalco que como procuradores cumpliendo nuestra obligación venimos a informar, estamos totalmente vinculados al proceso estamos pie a pie, es nuestra responsabilidad, generalmente en los juzgados comerciales no es como en los procesos comunes, las pruebas se presentan tomos y tomos, entonces el juzgado exige una casilla electrónica, las copias quien lo va a entregar en casillas físicas lo deja a disposición de las partes para que puedan recoger, por ejemplo la demanda nuestra constaba más de 500 páginas, por lo que deja a disposición de las partes para que accedan esas copias. Ello no interfiere el trámite del proceso.

Conclusión: Se da por presentado el Informe.

El regidor **Richard De la Cruz**: Pido que en el momento que el Procurador tenga la contestación de





Nº 06652



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

la demanda y el estudio respectivo, nos lo haga saber.

2. SEGUNDA AGENDA: INFORME SOBRE EL PROCESO ANTE INDECOPI DEL TERMINAL TERRESTRE.

El CPC César Ochatoma, **Gerente del Terminal**: Sobre el caso se tiene al Dr. Marco Pardo quien hará la explicación respectiva.

El Abogado **Marco Pardo**: INDECOPI ya dictaminó el 01 de junio y el 09 de junio ya se ha notificado, ha declarado fundada en parte la denuncia interpuesta por CORATSA. INDECOPI ha analizado dos escenarios, cuando el terminal era administrado por la empresa Plaza Wari y el segundo escenario cuando ingresa la MPH como administradora del Terrapuerto. Cuando el Terrapuerto era administrado por la concesionaria, INDECOPI ha declarado improcedente en ese extremo, pues en ese escenario no existe competencia desleal porque el que administraba era un particular, lo que sí ha declarado fundada por competencia desleal desde que la MPH administra el terminal concluyendo que efectivamente habíamos cometido competencia desleal porque estaríamos directamente administrando a través de la OPD, habíamos analizado el principio de subsidiariedad, es decir deberíamos tener una norma expresa que nos autorice la administración del Terminal, para INDECOPI considera que de todas maneras se ha cometido competencia desleal. Hemos presentado los argumentos de la apelación a la fecha estaos a ala espera que nos notifiquen con la concesión para dar el informe oral, ara que sea elevado a la segunda y última instancia a nivel administrativo. El otro punto es que INDECOPI (y sacaremos provecho) CORATSA solicitaba el cierre definitivo al Terminal y si le daba la razón se hubiera cerrado el Terminal lo que ha dispuesto INDECOPI es el cese del servicio por parte de la Municipalidad, quedan las instalaciones, es el paso idóneo donde se debe llevar el servicio de transporte pero no por parte de la MPH ni del Terrapuerto pues no tenemos la autorización, esto hemos buscado, al no tener terminal terrestre significaría que se permitiría poner terminales en puntos donde ellos eligieran y les pueda convenir, entendemos que INDECOPI ha evaluado y dijo no cierren el Terminal pero no administren. Nuestra estrategia está desde un inicio, en la apelación estamos discutiendo puntos centrales, INDECOPI está diciendo que existe la necesidad de un Terrapuerto, pero no es la forma, la forma adecuada de administrar el Terrapuerto es a través de un privado, no ha generado costos y costas contra la Municipalidad ni Terrapuerto. Es cierto, no existe una norma que nos faculte como lo dice el Art. 60º de la Constitución. El grueso el argumento, no he encontrado otro modo otro argumento. El principio de subsidiariedad si está avalado, en un escenario el Tribunal confirmara en segunda instancia, tendríamos mucha más ventaja de ir a la vía judicial, estamos a la espera de la notificación y tenemos 5 días para solicitar la Vista de la Causa y el Informe Oral. Estoy preparado para ese día como si fuera hoy, INDECOPI está manejando un criterio muy cerrado distinto al ámbito jurisdiccional.





Nº 06653



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La regidora **Zenaida Gutiérrez**:Cuál sería la mejor forma de administrar, los ingresos se están revirtiendo en el mismo Terrapuerto.

El **Abogado Pardo**: Ese es el tema central, la forma el modo de la administración desde que se recuperó el Terminal no es el correcto, para intervenir de manera directa empresarial necesitamos de una norma expresa del Congreso que nos autorice ello, el Estado interviene cuando los privados no puede cubrir las necesidades de la población el Estado interviene como último recurso y CORATSA, dice que ellos son los indicados pero no lo acreditan en el proceso por eso en un primer escenario le declara improcedente la denuncia, porque cuando particulares administraban el Terminal, se puede hacer una OPD una empresa municipal de servicios pero que la MPH entre como última opción. INDECOPI no ha cerrado el terminal sino que se promueva la actividad privada, pero la Constitución nos dice que sí podemos administrar nuestros servicios, si no tenemos éxito a nivel administrativo, debemos seguir discutiendo en la vía judicial en un contenciosos donde hay mayores oportunidades para seguir exponiendo nuestra defensa ante un criterio más abierto. Cita algunos ejemplos en otros departamentos.

El regidor **Richard De la Cruz**: Cuando revisa los procesos que INDECOPI ha resuelto, el debate de las decisiones reside en administrar un terrapuerto, eso no es un servicio público, y la jurisprudencia nos dice que la posición de INDECOPI iba a ser ésta, el Terrapuerto no es una obra pública e INDECOPI tiene una posición bien marcada, vena bien si ese es el mecanismo para seguir argumentando que la administración del Terrapuerto es un servicio público, estamos bajo la custodia del INDECOPI, lo más probable era este fallo inicial, que se trabaje en una propuesta para una nueva forma de administración.

El regidor **Iber Maraví**: Habiéndose emitido el fallo el 01 de junio y notificado el 09 de junio, hasta la fecha ha pasado mes y medio, si no es por el pedido de una regidora para que expongan en esta sesión, no tendríamos esta información, ha hecho algún informe sobre este fallo al señor Alcalde, que yo recuerde cuando discutimos este tema anteriormente, le dijimos que a la par de la defensa legal, también debe asesorar en la creación de una nueva administración como parte de la defensa. Por otro lado, pido que se nos entregue a los regidores ese pronunciamiento para evaluarlo.

El señor **Alcalde** refiere que debe salir a un compromiso institucional y que dejará a cargo de la Sesión a la Teniente Alcaldesa, sería oportuno que como trabajadores de la Municipalidad (como lo hizo el Banco de Crédito) los trabajadores conducen en una situación privada, hay que analizar ese tema ya no sería la MPH sino sus trabajadores, ello es un privado, y plantear un 50% porque es la propia gente de la MPH, es decir a los nombrados, hay que trabajar esto. Este tema de INDECOPI era de dominio público, se puede hacer una comisión que se dedique a buscar el camino, la forma para modificar la administración.





Nº 06654



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Wilmer Borda**: Es necesario que se tome en cuenta que los funcionarios encuentren una nueva forma de administración, como la empresa municipal de mercados, caja municipal, etc.

La regidora **Olivia Pillihumán**: Redunda en la conformación de la comisión.

El **Abogado Pardo**: Repite y redunda en la explicación, responde las dudas de los regidores.

El regidor **Richard De la Cruz**: Es importante plantear el recurso de apelación, pero hay un vacío temporal para plantear un proceso contencioso administrativo, se debe plantear una nueva forma de administración del Terrapuerto, que se plantee esta comisión.

El regidor **Iber Maraví**: El Alcalde dijo que sí tenía conocimiento de este fallo.

El Abogado Pardo: Se le informó por los días que se nos notificó-

El regidor **Iber Maraví**: si ha sido un hecho público, yo no lo sabía y creo que ningún regidor lo sabía, se le dijo al abogado que hay que trabajar paralelamente la nueva forma de administración.

La regidora **Edith Guevara**: Amplia el tema.

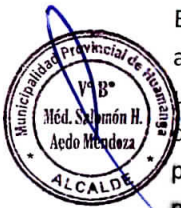
El regidor **Faustino Meneses**: Igualmente.

La regidora **Zonia Araujo**.- Las recomendaciones es no descuidarse, porque los asesores han sido contratados tanto para el Laudo Arbitral y para el tema de INDECOPI también, exclusivamente para esa defensa, se dedican de lleno a hacer la defensa, se está diciendo ya la opinión de muchos regidores a la par de esta defensa se haga la propuesta de la nueva administración del terminal terrestre, lo que está pidiendo es que el Ejecutivo haga la propuesta y el estudio respectivo para la nueva administración y la comisión debe formarse en el Ejecutivo.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Si va ser acuerdo tiene que pasar por votación, entonces sería un acuerdo municipal encargando al Ejecutivo la conformación de la nueva estructura y por otro lado un plazo prudencial de 45 días. Dice el Sr. Alcalde mediante Resolución de Alcaldía que terminará de conformar esta Comisión: Gerencia Municipal, OPP, Terrapuerto, entonces, en razón a ello porque si es conclusión no tiene carácter vinculante, el Ejecutivo si quiere o no lo puede hacer, pero si es Acuerdo sí está obligado a conformar esta Comisión y en 45 días presentar la nueva propuesta de administración

La regidora **Edith Guevara**.- Entonces tendría que votarse como Acuerdo de Consejo que el Ejecutivo se encargue de designar la comisión que va realizar la propuesta de administración que debe ser entregada al Pleno del Concejo en 45 días.

La Teniente Alcaldesa somete a votación:





Nº 06655



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los que estén a favor de que el Ejecutivo forme una Comisión que proponga nuevas formas de administración del Terrapuerto...10 votos

Los que estén en contra.....0 votos

Acuerdo: El Ejecutivo formará una Comisión que proponga nuevas formas de administración del Terrapuerto que deberá informar en Sesión de Concejo en 45 días.

3. TERCERA AGENDA: INFORME DE LA PROCURADURÍA MUNICIPAL RESPECTO A LOS AVANCES DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN 2015 Y 2016

La Procuraduría ha presentado el Informe 052 donde solicita prórroga de plazo para realizar el informe sobre la problemática del Cerro La Picota y firma Hernán Mitacc Quispe y dice: Por medio del presente me dirijo al Pleno del Concejo Municipal para manifestar que teniendo la citación a sesión Ordinaria para este jueves 21 de julio del presente año, solicito a vuestro pleno del Concejo Municipal prórroga de plazo para realizar respecto a la problemática del Cerro La Picota y referente a los Acuerdos de Concejo 2015 y 2016 remitidos a la Procuraduría para su acción que corresponda, dicha petición es hecha debido a los siguientes fundamentos; revisados los actuados del Cerro La Picota se ha visto por conveniente cursar documento a las áreas de la Municipalidad, Instituciones involucradas COFOPRI y a la Dirección Ayacucho con el objeto de recabar información para un análisis jurídico de fondo y ésta sea expuesta, sustentada detalladamente ante el Pleno del Concejo y valga la redundancia el presente caso amerita un análisis amplio y concreto por ello apelo a la comprensión del Pleno del Concejo para que se considere el informe solicitado para una próxima sesión.

Referente a los informes solicitados sobre los Acuerdos de Concejo 2015 y 2016 debo indicar que la Oficina de Procuraduría Pública Municipal no cuenta con un sistema de registro de ingreso y salida de documentos que nos ayude a ubicar oportunamente la información solicitada, tan solamente se ha venido registrando manualmente por los distintos abogados adscritos a este Despacho, esto porque la Procuraduría no contaba con una secretaria o personal administrativo encargado de registrar la documentación saliente o entrante, situación que nos limita para una oportuna atención de las informaciones solicitadas, señalo a ello la recargada carga de expedientes en trámite que viene afrontando Procuraduría, con ello también apelo a la comprensión del Pleno del Concejo a que se considere el informe solicitado para una próxima sesión.

La regidora **Edith Guevara**.- Aquí está la justificación, y a mí me parece que no pueden justificar porque no tienen suficiente personal, entonces se posterga para la siguiente sesión ordinaria.





Nº 06656



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

4. CUARTA AGENDA: EL DICTAMEN 021-2016-MPH-SR/CPDS SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A.

La regidora **Zonia Araujo**.- Es el Dictamen 021 de la comisión de Desarrollo Social, que es un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la MPH y la Empresa Servicios Industriales de la Marina S.A., el objetivo de este Convenio es establecer entre la Municipalidad y CIMA PERU, los términos y condiciones respecto de los compromisos que las partes asumen para la cooperación de desarrollo de los estudios de pre inversión, inversión y así como la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura vial, puentes, construcción de infraestructuras, así como de otras actividades comprendidas dentro del ámbito de la competencia de las partes. A CIMA PERU le encargan la elaboración de los estudios necesarios de los expedientes técnicos, estudios necesarios para que CIMA PERÚ pueda ejecutar las obras, brindar oportunamente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal los fondos han sido recursos debidamente aprobados conforme a ley para la ejecución de las obras que se deriven del presente Convenio Marco a través de los diferentes convenios específicos, realizar inspección, control, aprobación y recepción de las obras encargadas a CIMA PERU, brindando todas las facilidades e información necesaria para la ejecución de las mismas.

El **Sub Gerente de Centro Histórico**, Ing. Ballena.- Quiero hacer la explicación Técnica de este detalle, nosotros estamos en pos de ejecutar el Puente San Sebastián y se ha creado la Oficina de Centro Histórico para que haga la ejecución, entonces por la calidad al ser el CIMA una Empresa Estatal, la cual brinda los servicios de construcción de puentes y otros adicionales de infraestructura metálica, hemos visto por conveniente ver la posibilidad de que ellos puedan hacer las vías principales de este puente de reforzamiento que estamos haciendo en San Sebastián, al ya nosotros tener el presupuesto y la asignación, me han designado como inspector del proyecto, se ha tratado de empujar esto para que sea lo más rápido posible, no hubo una intención diferente a solo ejecutar. Pero la cuestión técnica nosotros queremos que esto se pueda realizar porque la calidad de los trabajos de CIMA PERU es mayor a cualquier Empresa. Tenemos experiencias en Ayacucho, el puente de Llochehua que se cayó porque no hubo gente con calidad técnica que ha podido hacerlo. Por la especialización que tienen ellos y por las exigencias que tiene el Ministerio de Cultura para no tocar este monumento que es el puente de San Sebastián hemos recurrido a ellos y nos han dado la posibilidad de hacer mediante esto para que ellos puedan supervisar en la ejecución y puedan hacer la puesta de las vigas principales, eso nos garantizaría la calidad de trabajo, ese era el interés y como ya estamos en pos de ejecución, necesitamos que se acelere este proceso.

La regidora **Olivia Pillihuaman**.- Una observación, este dictamen solo está firmada por la Comisión de Desarrollo Social y no así por todos los miembros integrantes y en lo posterior que pase a su debida comisión.





Nº 06657



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La regidora **Zonia Araujo**.- Tiene todos los informes técnicos y que se menciona en el Dictamen, pero si pido tener un poco más de cuidado a la Secretaría General porque se debe respetar las comisiones respectivas, hubo un error en secretaría de Sala de Regidores y lo habían enviado a la Gerencia de Desarrollo Territorial, eso se ha acordado la comisión que ha participado Regidor Teodoro Linares y el Regidor Faustino pueden decir como se ha acordado, es transferir a la comisión respectiva y nuevamente regresó porque no había comunicación con su persona Sra. Reg. Edith y por eso se ha hecho el Dictamen y el mismo Ing. Ballena me buscó porque dijo que era urgente, es más pensé que esta agenda estaba en la sesión extraordinaria, hubo una confusión, pido que se ordene un poco y que se haga las coordinaciones respectivas con las comisiones si hay prioridad y nosotros estamos dispuestos a colaborar.

Secretaria General.- Acá yo tengo el original y los tres regidores firman. A mí me llega todos los expedientes con la Opinión Legal y si nosotros vemos el proveído que yo pongo es Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, entonces hubo alguna situación y llega a las manos de la Sra. Zonia Araujo, sin embargo su hubo alguna situación, nos rectificamos.

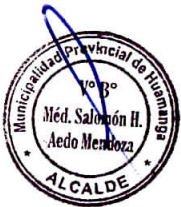
El Ing. Ballena.- Definitivamente es la urgencia porque ya tenemos en pos ejecución, estamos esperando solo este documento para que ya se pueda formalizar todas las transferencias, es prioritario y no solo nos beneficia como Municipalidad en este momento, sino a posteriori porque tiene la posibilidad de hacerse otros trabajos que ellos lo pueden realizar con otros financiamientos y nos facilitaría mucho los trabajos, en estos momentos necesitamos para hacer la ejecución de la obra.

El regidor **Iber Maraví**.- Para precisar, si esto se deriva a la Comisión de Desarrollo Territorial ahora mismo puede haber una reunión, con carácter extraordinario podemos verlo ahora el asunto es que tendría que venir para hacer una sesión extraordinaria y siendo un punto tan breve y concreto no creo que nos demoremos.

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- Yo creo que sí Sra. teniente Alcaldesa, en el sentido de darle la seriedad a nuestros dictámenes y no podemos aprobar un Dictamen en que no haya visto una comisión correspondiente.

El regidor **Faustino Flores**.- Como parte de la Comisión de Desarrollo Social. Nosotros hemos tenido una reunión y hemos visto esos 2 casos y que consta en el acta y hemos manifestado que porque tenemos que cargar trabajo de otras comisiones y lo pasamos, pero para la siguiente igual nos derivaron a la comisión, entonces visto la prioridad del documento nosotros no podíamos estar ajenos y se ha visto por conveniente llevarlo por delante, esa es la razón, no hay otro interés.

La Teniente Alcaldesa somete a votación:





Nº 06658



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los que estén a favor de aprobar el Dictamen 021-2016-MPH-SR/CPDS sobre suscripción de Convenio con la Empresa Servicios Industriales de La Marina S.A ...06 votos

Los que estén en contra.....03 votos

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen 021-2016-MPH-SR/CPDS sobre suscripción de Convenio con la Empresa Servicios Industriales de La Marina S.A.

5. QUINTA AGENDA: MOTOTAXISTAS DE LA EMPRESA DE MOTOTAXISTAS AYACUCHO SRL.

Representante de los mototaxistas, señora Liz Oré Tenorio.- Mi nombre es Liz Oré Tenorio, represento a una Empresa de Mototaxis Ayacucho F.R.L, esta Empresa se creó cuando el Sr. Amilcar Huamcahuari estaba como Alcalde el año 2013, nosotros los mototaxistas nos hemos empadronado en el año 2012 según la Ordenanza 016, hemos empadronado nuestros vehículos y hemos pagado el permiso de operación que en aquel entonces era de 350 soles, pero lo rebajó el Alcalde Amilcar a 180, y eso aprovecharon los empresarios para decir que el pago fue 350, nosotros fuimos a reclamar, pero el empresario nunca nos devolvió la diferencia hasta que llegamos donde el Alcalde y las autoridades que nos dijeron que nos separáramos y formemos otra empresa. Nos hemos separado, y desde ahí nos están otorgando desde hace 3 años la circulación de nuestras mototaxis como Empresa nueva, pero los mismos que están en el padrón general, incluso hemos entablado una denuncia penal con el Sr., pero no salió a nuestro favor. Actualmente no nos quiere autorizar la Gerencia de Transportes ni la Gerencia Municipal nuestra circulación, pese a que nosotros estamos en padrón general, hemos pagado nuestros derechos por 6 años, hemos sido estafados, maltratados la Gerencia de Transportes y la Gerencia Municipal nos dicen que nosotros hemos sido sustituidos por la otra Empresa y nos mandan documentos de Asesoría Jurídica diciendo que nuestras unidades han sido sustituidos por el SR. y como saben Srs. Regidores el cupo de las mototaxis está en base a 1500 a 2000 soles y nosotros a pesar que hemos denunciado, la Gerencia le ha otorgado esa potestad de sustituir 15 unidades. Hemos querido conciliar con el SR. Y nos dice que si queremos regresar a su Empresa tenemos que pagar 10,000 soles y lo que nosotros pedimos es que nos cambien con nuestros cupos a otra Empresa, porque hay todavía opción en otras Empresas pero tiene que ser con nuestros cupos, porque nosotros hemos pagado, nosotros nos hemos empadronado y ahora le dan la potestad a este empresario para que pueda hacer lo que quiere y la Gerencia de Transportes le da Opinión favorable y darnos las espaldas a nosotros y la sustitución de vehículos menores era en la Ordenanza 016 dice por el dueño primigenio que nosotros somos los dueños primigenios. En la Gerencia de Transporte lo único que hacen es recibir los expedientes de los empresarios que sustituyen hasta 4 o 5 oportunidades así aumentando el parque automotor de la Provincia porque aumentan más piratas. A los Srs. según su reglamento interno que tienen control diario o control cada semana si





Nº 06659



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

tienen 2 o 3 faltas lo sacan y lo remplazan por otro y ahora los Srs. empresarios lo que buscan es su resolución de todo lo que han sustituido para que de una vez para que ellos trabajen.

La regidora **Edith Guevara**.- Por eso es importante que Uds. hubiesen hecho su pedido con un documento para que se hubiera convocado a los funcionarios, porque estamos recibiendo información solo de una parte.

El regidor **Wilmer Borda**.- Yo constantemente he pedido que se vea este tema de la problemática que tienen los mototaxistas yo sé que hay mucha problemática de parte de la población pero queramos o no, hay 1100 mototaxistas autorizados bajo una ordenanza, lo que pasa aquí es que hay intereses a nivel de las Empresas que se han formalizado por lucro y los cupos como dijeron están de 1500 a 2000 soles y ahora los empresarios de las mototaxis están pidiendo cambiar otras unidades en vista que no se le dieron sus resoluciones. Los Srs. Empresarios muchas veces vienen acá y nos hablan y a veces se atacan, vienen acá y nos dicen que no se implanta la Comisión Técnica Mixta, pero no ven la problemática que tienen los mototaxistas. El 2013 el mismo Alcalde Huancahuari y sus funcionarios le autorizan a los señores que estaban inscritos en la empresa Roca para que se puedan salir de esa Empresa y formar una nueva, yo estaba como dirigente y presente ese día donde le autoriza a sus funcionarios a que modifiquen la ordenanza 016 para que los Srs. pudieran formar una Empresa. Ninguno de los Empresarios quiere que se formen otras Empresas, ninguno de los Empresarios quiere que los mototaxistas sean libres, quieren que estén dentro de sus Empresas para que les cobren lo que quieran y eso con documentos lo he denunciado a la Gerencia de Transportes. Que desde el 2013 que autoriza el mismo Alcalde a sus funcionarios para que cambien la Ordenanza, en la Gerencia de Transportes desde esos años, los asesores legales, los que han pasado Gerentes y Sub Gerentes de Transportes desde el año 2013 hasta la fecha a los Srs. que eran dueños primigenios de sus cupos, porque ellos pagaron el permiso de operación de las Empresas, los que pagaron los permisos de operación fueron los mototaxistas y no los Empresarios y lo que cobraron la Municipalidad fueron 180 soles por cada mototaxi, pero los Empresarios cobraron 350 soles a cada mototaxista en el año 2012, esa realidad ha hecho que a estos Srs. se les autorice autorizaciones provisionales a nivel legal y como se han ido a juicio ganaron en primera, perdieron en segunda y también ahora último. Entonces este es un tema álgido que a mí me gustaría pasarlo con todos los funcionarios porque acá las cosas se tienen que esclarecer y de repente la siguiente sesión Ordinaria con todos los papeles y documentación, así como con los funcionarios presentes y en este momento las empresas a nivel de la Comisión Técnica Mixta están pidiendo sustituciones y si vamos a permitir las sustituciones y que actualmente ya están queriendo actuar con abogados y lo que van hacer es sacar a mucha gente y poner a otros. No se puede hacer abuso de los mototaxistas hay empresas que les cobran 1 sol diario y los dueños de esas Empresas tienen hasta 3 a 4 Empresas y si cada Empresa tiene 50 unidades es bastante la diferencia, aparte cobran sus faltas, actividades, mensualidades, es decir viven del mototaxista.





Nº 06660



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- Si es que hay que modificar la Ordenanza, hay que hacerlo previo estudio y análisis que vea esos aspectos, en este caso la parte técnica y que a la próxima se haga ese informe minucioso de todas las dificultades que hay en el sector de mototaxis.

El regidor **Faustino Flores**.- Hay 1100 mototaxistas dirigidos por empresarios (30) y se ha visto por años que los empresarios tienen otros intereses y estamos viendo que los dueños de las mototaxis tienen otros intereses porque tal vez no cumplen los Empresarios no hacen que cumplan las expectativas que tienen la familia necesitada y seguramente de las 110 motos no solo ellos generalmente hay 100 o 200, particularmente me gustaría sugerir al Presidente de la Comisión para que sea apoyo de ideas soporte para la Comisión de la Mesa Técnica Mixta se haga un todo y se recojan todas las necesidades de los mototaxistas, pero para dar avance a este problema sería ideal que para que vengan los funcionarios y también los mototaxistas afectados.

La regidora **Zonia Araujo**.- Mi sugerencia es que lo discuta la Comisión Técnica, la Comisión de Regidores y los funcionarios que lo discutan y le busquen la solución y en la siguiente sesión que traigan un informe concreto ante el Concejo para tomar las decisiones respectivas.

El regidor **Iber Maraví**.- Nosotros hoy día no vamos a tomar una decisión porque se tiene que indagar ya nos informaron sobre la problemática y ya estamos redundando en el tema.

Dirigente de Mototaxistas.- Se ha originado esta Federación viendo esta problemática y abuso de parte de los empresarios, en ese sentido nosotros hemos presentado un documento para que nos pueda reconocer como parte de la Comisión Mixta que hasta el momento no nos hacen caso, los Empresarios dicen que ellos son los únicos representantes de los mototaxis. Nosotros nos hemos organizado para defender la masa mototaxista, sin embargo los Empresarios han creado la Comisión Mixta para que solamente puedan defender solo sus intereses. El empresario vende su cupo 1600 a 2000 soles, nosotros pagamos mensualidad de 10 a 30 soles, pagamos su comisión al empresario 10 a 50 soles y para que los Empresarios constituyan una empresa los mototaxistas hemos pagado de 10 a 15 soles el año 2012, pero ellos sacaron a su nombre la empresa y ahora son los únicos que pueden hacer y deshacer con el mototaxista. Las casi 1100 motos hemos pagado los 350 soles que pide la empresa y nadie pudo protestar nada porque hubo condicionamiento, hay 20 personas que se han revelado de esa empresa y se han retirado y han querido formar otra empresa. Nosotros pagamos lo que es gasómetro, verificación física mecánica que es aproximadamente 45 soles, curso de capacitación que es 15 soles, también el pintado de la moto para diferenciar los colores que son 300 o 500 soles (numero, logo de la empresa, etc), también pagamos actualización de datos cada 6 meses nos piden los empresarios: legalización de los 5 a 7 documentos que tenemos, la fotocopia son 8 soles, sacamos del SAT 18 a 19 soles. Pagamos 3 soles mensual, pago multa si llegaste tarde 5 soles y si faltaste a la asamblea son 20 soles, pago mantenimiento de moto 80 soles que son mensuales, el mototaxista falta 3 veces a la asamblea general que convoca el empresario automáticamente es retirado, esa es la





Nº 06661



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

realidad, entonces a través de la Federación el problema es otro, nosotros pedimos participar en la Comisión Mixta a lo que los empresarios dicen que nosotros no somos parte de la comisión y que ellos son los únicos representantes que defienden nuestros derechos, y con tanto abuso como van a defender nuestros derechos, entonces la Federación está en proceso de legalización, ya hemos solicitado a la SUNAT para que nos pueda legalizar. Lo que pedimos es que la Federación nos reconozca como Parte de la Comisión Mixta para que podamos participar y defender verdaderamente los intereses del mototaxista, no como los empresarios que solo defienden sus intereses, efectivamente la Ordenanza 016 estipula a favor de los Empresarios no del mototaxista que dice: que el dueño de los cupos es el empresario y no los mototaxistas.

La regidora **Edith Guevara**.- Entonces hemos recabado el informe de los mototaxistas y la conclusión a la que llegamos es que la comisión de transportes y también la Comisión Técnica Mixta es la que tiene que dar un informe sobre la problemática que ellos están planteando, igual pedir a los funcionarios a través de Secretaría General sobre las quejas que están presentando los mototaxistas

Borda.- Ellos han presentado su documento para integrar la Comisión Técnica Mixta, nosotros hemos recepcionado el documento, lo que estamos pidiendo es su vigencia de poder que no está actualizada, entonces yo les imploro a que nos traigan la vigencia cuanto antes y tienen todo el derecho de participar en la Comisión Técnica Mixta, los empresarios están denunciando y no quieren que ellos participen, toda la vida la masa mototaxista ha participado.

La regidora **Edith Guevara**.- Eso lo tiene que resolver la Comisión de Transportes, para la próxima sesión ordinaria pueden Uds. traer el Informe respectivo.

Conclusión: Que la problemática de los mototaxistas lo trate la Comisión de Transportes y la Comisión Técnica Mixta y las conclusiones se discutan en Sesión de Concejo.

Pedir al Gerente de Transportes un informe sobre el caso para la siguiente Sesión Ordinaria.

SEXTA AGENDA: DICTAMEN 022-2016-MPH-SR/CPDS SOBRE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA ESTUDIANTES UNIDOS.

La regidora **Zonia Araujo**.- Tengo el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social sobre un Convenio Interinstitucional entre la Escuela de Formación Deportiva Estudiantes Unidos y la MPH, dicho expediente cuenta con un Informe Técnico N° 020 y también cuenta con Informe Legal N° 147 en el cual dictamina procedente la suscripción de este Convenio que les voy a detallar: tiene como objetivo primordial a contribuir al desarrollo de una población sana con una mejor calidad de vida donde a través de proyectos el Centro de Formación Deportiva y la construcción de estructura deportiva adecuada y de primera calidad y dar uso de manera productiva social y libre, de este modo formar talentos en las distintas disciplinas, en lo que son compromisos de partes:





Nº 06662



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

De parte de la MPH dice: autorizar mediante Ordenanza Municipal la ejecución concesión y desarrollo de un proyecto de formación de un centro de formación deportiva. Difundir entre todos los niños, niñas, del departamento de Ayacucho los servicios de emergencia que brinde proyectos centros de formación deportiva. Hacer de conocimiento a los vecinos y directivos de los barrios población en general y personal administrativo del convenio en mención. Promover la participación interinstitucional en torno a las actividades del proyecto. Brindar las facilidades necesarias para poder capacitar y actuar a los integrantes de la unidad técnica y la implementación de los mismos. Facilitar el acceso al uso de infraestructura de la municipalidad, auditorio, campo deportivo y otros, previa coordinación. Este convenio se estará ejecutando mediante la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

La **Sub Gerente de Educación**, Lic. Katia Loayza.- Hemos estado en coordinación con el Director de la Escuela Estudiantes Unidos, hemos estado viendo nuestras losas deportivas que están alejadas o abandonadas en diferentes lugares de nuestra ciudad, hemos entablado contacto con los ciudadanos y hemos llegado a este compromiso. Este Convenio se trata de desarrollar en las losas deportivas que tenemos complejos deportivos, esto va ser con sus áreas verdes, cancha de futsal, basquetbol, frontón, así como sus vallas para cada uno, entonces ellos quedan en asumir el 100% de la ejecución de este proyecto en coordinación con la MPH, ellos lo van a utilizar, así como también la Municipalidad, ya lo dice el Convenio cuales son los compromisos y creo que es importante desarrollar este tipo de convenios entre el público y privado para para buscar el desarrollo de nuestra sociedad y nuestra población, en ese sentido, nosotros estamos proponiendo este convenio para trabajar en conjunto y sobre todo en beneficio de los niños que hoy en día necesitan tener espacios deportivos, de recreación y de esta manera llevar adelante el deporte.

El **Director de Estudiantes Unidos**.- Nuestro interés y deseo de querer contribuir con la formación deportiva de niños y jóvenes en las distintas disciplinas que nosotros impartimos nace la inquietud de poder implementar espacios adecuados de práctica deportiva para la práctica de cada una de las disciplinas, juntamente con la srta Katia visitamos losas deportivas ubicadas dentro de nuestra localidad encontrándonos con una realidad que muchas veces están descuidados o les están dando mal uso como la losa de Nery García donde se presta para la delincuencia, consumo de drogas, bebidas alcohólicas, donde no se da el uso adecuado, motivo por el cual nuestra institución, buscando el apoyo y tratando de hacer realidad este proyecto lo propusimos hacer con la MPH y nuestra institución a fin de implementar estos centros de formación deportiva donde se va ser la instalación de gras artificial, campus de vóley, básquet, áreas verdes, servicios higiénicos, heladerías, todo dependiendo del espacio que cuente con las medidas para poder hacer las instalaciones respectivas, además de promover la práctica deportiva con las instituciones educativas públicas, así como las academias municipales.





Nº 06663



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Me parece muy bien este convenio, pero también mi opinión sería formar semilleros.

El regidor **Faustino Flores**.- Este convenio es por 5 años y mi pregunta es si ya tiene un plan de trabajo y si ya tienen cuantas losas deportivas se va intervenir y si este convenio solo involucra solamente a la metrópoli o también a las comunidades.

La **Sub Gerenta de Educación**.- El trabajo de la planificación del proyecto de la ejecución está a cargo de la Empresa Privada, la Municipalidad participa desde la posición de las losas deportivas que tenemos: Nery García, Perico Huycco, Emadi y 16 de abril, son 4 las losas deportivas que tenemos en nuestra ciudad que están abandonadas y que requieren condiciones para que trabajen, la parte ejecutiva ya le corresponde a la empresa privada quien está entrando con esa propuesta de ejecutar estos mini complejos deportivos.

El **Director de Estudiantes Unidos**.- La idea era implementar las 4 losas deportivas y de acuerdo a la acogida poder expandir a otros sitios. Siendo que los espacios están en completo abandono y siendo mal usados durante el día los espacios van a estar a disposición de todas las personas que quieran hacer uso de estos espacios, directamente en coordinación la primera prioridad tiene la municipalidad en las diferentes actividades que quiera organizar, luego vienen las instituciones públicas, privadas para todos que quieran hacer uso de las distintas instalaciones y la empresa privada se beneficia en que todas las losas no cuentan con iluminación, nosotros vamos a instalar la iluminación, entonces nosotros vamos hacer la administración de estas losas en el horario nocturno a partir de las 6:00 pm, en donde nadie da uso de estos lugares y nosotros también vamos a ser creadores de fuentes para las personas donde se pueda ejecutar estos centros de formación deportiva.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Nadie se opone a la promoción de la actividad deportiva, en este caso por ejemplo dos componentes: 1.- El componente de la cantidad de losas deportivas que van a ser parte del presente convenio deberían estar en el común y no están. 2do.- esta modalidad (usufructo), se va usufructuar en horas de la noche de un bien público y el otro tema es que hay que ver legalmente si es posible o no usufructuar con un bien público, porque esta modalidad sería un especie de privatización por 5 años de 4 losas deportivas en horas de la noche para una empresa privada, también el otro tema sería la reacción del vecindario porque ya no podrían usarlo en las noches. Estamos hablando de 4 losas deportivas por 5 años, quizá por modalidad de piloto podría ser una o dos losas deportivas por 1 año y vemos cómo va funcionando y a razón de ello se van ampliando, porque a mayores losas deportivas mayor usufructo de la Empresa.

La **Sub Gerenta de Educación**.- Si bien es cierto hemos ido a las losas deportivas, hemos hablado con los vecinos y ellos reclaman que esas losas deben de mejorar y si la Municipalidad tiene las posibilidades lo puede hacer, pero no los está haciendo.





Nº 06664



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Director de Estudiantes Unidos**.- Hemos visitado todas las losas deportivas, donde se podría ejecutar este proyecto y ninguna cuenta con iluminación por las noches y es riesgoso y peligroso transitar por esas zonas donde están ubicadas estas losas, donde se juntan personas del mal vivir. Son especificaciones que se debe tener en cuenta además que la municipalidad va ser el Ente que va gestionar con las asociaciones donde se encuentran las losas deportivas y previa coordinación sería especificar el horario de atención hacia toda la ciudadanía.

La regidora **Edith Guevara**.- Se debe ajustar un plan de trabajo y también una tarifa, porque si la empresa privada va invertir en mejorar las losas y se va ser un cobro, el municipio puede tener una queja o una demanda judicial de los vecinos, porque se les está cobrando por algo que el estado lo ha construido y es función del municipio mantener la losa deportiva. Me gustaría que el convenio sea más sustentable en ese aspecto, en todo caso es el pleno el que decide.

La regidora **Olivia Pillihuaman**.- Definitivamente en suma este convenio es positivo pero nos estamos desligando, olvidando que nuestras losas son un bien público y si reclama la población que se ilumine y se mejore, pues reclama su autoridad, pues es la Entidad correspondiente de dar esa mejor calidad de vida y nosotros vamos hacer pasibles a una denuncia porque estamos dando la facultad a un tercero para que pueda de alguna forma a usufructuar, lógicamente porque en el convenio dice que va ver inversión y que toda inversión necesita recuperar y eso lo hará alquilándolo. El otro aspecto es un aspecto legal estamos nosotros tomando la decisión de un bien público para darle a través de un convenio a un tercero para que usufructúe esos bienes públicos y por 5 años y el otro es que no hay ninguna identificación por medio escrito y ver la forma de que no cometamos algún aspecto que no seamos pasibles de una denuncia y que este convenio se tiene que modificar

La regidora **Zonia Araujo**.- Sugiero que regrese a la comisión para devolver a la Subgerencia y que ponga en claro algunas cláusulas más en las que diga los horarios, los costos y adjunten de repente Acta de reunión con los vecinos en el cual acepten toda esta propuesta y viendo la parte legal tiene una opinión legal que diga PROCEDENTE

El regidor **Richard De la Cruz**.- Seamos muy diligentes en ese tema, porque se tendría que poner incluso en el convenio de que hora a qué hora la empresa va usufructuar y por eso se debe remitir a opinión legal para que replantee su posición y señalar el término correcto, si es sesión en uso, alquiler, concesión, etc, por eso se tiene que poner el término que corresponde y según esto, se aclare los horarios y si se necesita una nueva opinión legal se tendrá que hacer.

La **Tte. Alcaldesa**.- Entonces el acuerdo sería retornar el Dictamen a la comisión y se emita una nueva opinión legal por la Oficina de Asesoría Jurídica.





Nº 06665



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Iber Maraví**.- Me parece que está bien el convenio, sino que falta precisar técnicamente el costo beneficio, determinar el gasto, el tiempo de recuperación de la inversión y cuánto va a ser la ganancia, de la empresa, entonces este Dictamen tiene que volver a la comisión para su revisión.

El regidor **Jorge Pozo**.- Sólo para aclarar en cuanto a las mejoras que se realicen en estos espacios, al terminar el contrato o convenio, quedarán a favor de la municipalidad y eso no estaba contemplado tampoco.

El **Director de Estudiantes Unidos**.- Dentro del proyecto indica el costo de inversión del centro de formaciones deportivas, donde están los servicios higiénicos, vestuarios, etc., el horario también está ahí y justamente con todo eso se adjuntará al convenio y en este caso sería una sesión de uso y al término del convenio las mejoras quedan para la administración del municipio o de la asociación del barrio donde se va ejecutar y del tiempo de acuerdo a la inversión.

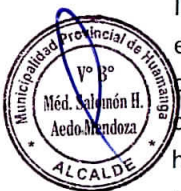
Conclusión: Devolver el convenio a la Sub Gerencia de Educación para mejor estudio y propuesta mejorada.

7. SÉTIMA AGENDA: INFORME DE LA TALA DE UN ÁRBOL EN LA ALAMEDA

Sub Gerenta de ecología y Medio Ambiente, Blga Kely Cárdenas.- Mi presencia obedece a la situación puntual de la tala de un árbol de La Alameda, cabe destacar que ese árbol ha sido talado el año pasado y en esa gestión mi persona no estaba a cargo; pero para la información técnica ha venido el responsable de áreas verdes para que explique técnicamente esa decisión que se realizó el año pasado.

Ing. Elvis Vega, **Responsable de Áreas Verdes**.- Sobre el árbol de la Alameda se hizo la tala entre el mes de junio y julio y fue realizado a pedido de los vecinos mediante un memorial ya que ellos corrían el riesgo de que se podría caer por la acción del viento, así se encontró en sus raíces cuando se hizo la verificación, estaban en estado de pudrición y aparte que había sido atacado por hongos, y por eso se procedió al corte y de inmediato se reemplazó con otra especie EL PISONAY, el Pico de Loro, el rojo. Fue a pedido de los vecinos y qué pasaba si nosotros no ejecutábamos el trabajo, en esa parte hay ensayos de teatro, danzas, etc y había peligro si se caía y fue por esa situación que se procedió a talar dicho árbol.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Mi pedido fue debido a que en mi face boock me pasaron los comentarios del porqué se había cortado ese árbol y hay que resaltar lo bueno ya que La Alameda tiene una buena vista panorámica con diversidad de plantas ornamentales y está bien cuidado y si la razón de dicha tala es por el riesgo que corría el vecindario, estaría absuelto el pedido señalado.





Nº 06666



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- Cuestión previa, aprovechando la presencia de la Subgerente y del responsable, quiero manifestar que los trabajadores de áreas verdes adolecen de instrumentos de trabajo y si hasta el momento ya se les ha entregado su vestimenta, ya que ellos tienen esa dificultad.

Ing. Elvis Vega, **Responsable de Áreas Verdes**.- Acerca de las escobas es cierto, ya que se les da cada tres meses y no está en nuestro proyecto por lo que afectamos a gastos generales, a parte para solventar el proyecto afectamos para el pago del personal del CAS, que en total mensualmente son 48 en proyecto y 354 en CAS y hay dos personas con proceso judicial. En cuanto a los guantes se les da y muchos de ellos no lo utilizan y esto se puede corroborar en el cuaderno de salidas de materiales y si hay alguna deficiencia de material es porque nos demoran en abastecimientos en atendernos, acerca de la indumentaria se les ha dado este año en el mes de marzo y si no lo usan es de responsabilidad de ellos y les invito para que revisen el almacén y verifiquen la salida de los materiales.

Tte. Alcaldesa.- Con respecto al área de abastecimiento hay muchas irregularidades y demoras en esta área por lo que nosotros debemos fiscalizarla bien, en cuanto a las compras, etc.

El regidor Jorge Pozo.- Una recomendación, que los árboles talados se remplacen con árboles nativos ya que en esa zona de La Alameda ya existían estos árboles y remplazarlos con estos árboles porque hay muchos que ya están por perecer y que estos árboles tienen un crecimiento precoz y son árboles grandes, de la zona de sutucc chaca hay una plazoleta llamada loropa sencca, quiere decir que antiguamente en esta zona estos árboles de SEYBO PIZONAY, con esa recomendación me gustaría que se tome los árboles nativos porque estamos siendo invadidos por árboles como el ficus, el fresnos y poner algunos de estos árboles nativos.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Cuando se vaya hacer esta tala de árboles ya muy antiguos, se comunique y se converse con imagen institucional, porque estos árboles son un peligro para la ciudadanía, pero el vecindario termina agarrándole cariño y si por lo menos se hiciera la información y difusión de esto, conjuntamente con imagen, para que la gente sepa que la tala de esos árboles es básicamente por necesidad.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe

8. OCTAVA AGENDA: VIAJE DEL ALCALDE AL PAÍS DE CHILE.

Mientras venga el Alcalde, tieneN en su mano el Oficio Nº 52 y también se le ha anexado el programa preliminar que se va realizar en Chile, es la invitación al Pre Foro de Alcaldes de América Latina y El Caribe, organizado por la Organización Mundial de la Salud del gobierno de China, para el desarrollo sostenible de la salud para que se lleve a cabo en el mes de noviembre de 2016 en la ciudad de Shanghai, por lo que se hace un pre foro en el marco de la promoción de la salud





Nº 06667



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

mundial y tiene como objetivo el encuentro de Alcaldes para resaltar las comunidades y municipios saludables, por lo que se le invita por la fecha de 25 y 26 de julio del presente año, ubicado en Santiago de Chile, señala que también por dificultades presupuestarias, cada participante podrá solventar sus gastos con recursos propios. En ese sentido el viaje del Alcalde va irrogar el gasto de 256 dólares por día y son dos días.

La Teniente Alcaldesa somete a votación:

Los que estén a favor de aprobar el viaje del Alcalde al país de Chile...07 votos

Los que estén en contra.....03 votos

Acuerdo: Se aprueba la autorización del viaje del señor Alcalde al país de Chile.

El regidor **Iber Maraví**.- Me abstengo porque de la lectura del evento advierto que no hay una conexión directa ya que advierto que este viaje no pueda servir para alguna gestión, algún trámite o algún convenio para Huamanga, son eventos académicos y no considero indispensable y es más que en estos días de la Independencia del Perú, el Alcalde debería estar en Huamanga.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Lo que si voy a pedir, ya que mi voto es con ese sustento, de que al volver el Sr. Alcalde busque convenios para que en todas las actividades donde ha participado él, tenga la población las oportunidades de este proyecto porque hay mucho por hacer en salud en Ayacucho. Por eso el Alcalde aproveche en este viaje hacer algún hermanamiento con otros alcaldes de otros países para la búsqueda de financiamiento; asimismo voy a pedir al Alcalde que a su retorno nos haga una exposición de los logros, objetivos y convenios que ha hecho con el hermanamiento con estos países.

La regidora **Olivia Pillihumán**.- Yo me abstengo porque no encuentro el documento y porque no encuentro vinculación de necesidad para la institución, ya que viene generando un gasto económico este viaje.

9. NOVENA AGENDA: VIAJES DEL SEÑOR ALCALDE.

El día martes 5 de julio, mediante el Oficio Nº 348 del MINAM, se le invito a participar en el Taller de Buenas Prácticas Ambientales y de Lecciones Ambientales aprendidas en el marco del Programa de Gestión de Residuos Sólidos, en el distrito de San Isidro.

Por la tarde se constituyó al MEF tuvo una reunión de coordinación con el Director de Financiamiento con la finalidad de lograr la firma del Proyecto: Construcción y Mejoramiento del Drenaje de la Margen Izquierda del Rio Alameda en el distrito de Ayacucho y Provincia de Huamanga.





Nº 06668



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El siguiente viaje del día jueves 14 de julio, en horas de la mañana se constituyó al Ministerio de Vivienda y Saneamiento, para tener una reunión con el Sr. Carlos Gonzales, asesor del despacho, para informar del estado situacional del Proyecto del Drenaje Pluvial de la Margen Derecha del Rio Alameda, quebrada Chaquihuaycco, Puente Apurímac, Vía de Evitamiento, Av. Ramón Castilla, Av. Cusco, Prolong. Pockra, Jr. Arica y Pje Unión en el distrito de Ayacucho, A. Avelino Cáceres D y San Juan Bautista de la Provincia de Ayacucho, informándose de que se nombrará a un nuevo evaluador. Por la tarde se constituyó al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, para concertar una reunión con el evaluador del Proyecto Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Desagüe en el AAHH Vencedores del Sr. de Palacio, Av. Nueva Concepción, Silvo Forestal, Santa Lucia, San Felipe Alto, la Florida del distrito de Ayacucho.

El día viernes 15 de julio se apersonó al Ministerio del Ambiente y firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva para la Recuperación de Áreas Degradadas de los Residuos Sólidos.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe

10. DÉCIMA AGENDA: RECONOCIMIENTO Y EL HOMENAJE AL SR. EZEQUIEL GÓMEZ QUISPE Y VÍCTOR HURTADO CASTRO.

El regidor **Jorge Pozo**.- Es valioso el aporte de los hijos ilustres y grandes artesanos y se les haga un reconocimiento en fechas importantes y que mejor al conmemorarse el 195 Aniversario de la Independencia del Perú, tenemos 2 propuestas y que venían siendo tramitadas desde el año pasado, desde el mes de septiembre y en la fecha de Huamanga no se les consideró porque ya había una cantidad de personas a ser reconocidas propuestas. En este caso, nos referimos al maestro y amauta de la artesanía peruana que es don Víctor Hurtado Castro, como reseña a éste en el año 2011 se le hizo un reconocimiento como Hijo Predilecto con una resolución más no por un Acuerdo de Concejo. El señor Víctor Hurtado, su expediente lo tiene la Secretaria General y ha recibido premios notables a nivel nacional, por el Ministerio de Comercio Exterior y el MINCETUR y que lo catalogan como amauta de la artesanía peruana; el segundo es un artesano en fibra textil de cabuya, me refiero al Sr. Ezequiel Gómez Quispe, que es un renombrado artista y promotor que cuenta con premios y reconocimientos a nivel nacional e internacional, también es hijo de un amauta muy reconocido y que en el aniversario de Huamanga se le hizo un reconocimiento. Por eso en Sesión de Concejo hago este pedido de reconocimiento a estos personajes, otorgándoles la Medalla Cívica de la ciudad.

Tte. Alcaldesa.- Sometemos a votación el reconocimiento, pero señalo que todavía no se adecúa al nuevo reglamento que se viene aprobando a partir de la sesión anterior, entonces sería para los próximos reconocimientos.





Nº 06669



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La Teniente Alcaldesa somete a votación:

Los que estén a favor de otorgar el reconocimiento a los dos artesanos...09 votos

Los que estén en contra.....01 votos

Acuerdo: Se aprueba otorgar el reconocimiento de Hijo Ilustre y concederle la Medalla Cívica de la Ciudad a los dos artesanos con ocasión de conmemorarse el Día de la Independencia del Perú.

El regidor **Iber Maraví**.- Voy a fundamentar mi abstención, yo tengo una idea diferente sobre este tipo de condecoraciones, aun cuando se encuentre vigente el anterior reglamento, porque creo que debería hacerse una revisión más exhaustiva y general, y como reflexión para los miembros del concejo para la aplicación del reglamento, yo creo que no se puede estar entregando reconocimientos a personajes que destacan en su área de manera indiscriminada, por eso me abstengo en mi voto.

El regidor **Faustino Flores**.- Estos dos compañeros míos son artesanos reconocidos y con trayectoria, valorar que este sector sobrevive casi al margen del Estado y la Municipalidad como parte del mismo no tiene presupuesto para este sector y menos el Gobierno Regional y se subvencionan con sus propios recursos, por eso el duro trabajo que tiene es reconocido y saludable y por eso yo les pediría que tratándose de este sector importante se tendría que ser más humanos. El Ministerio de Cultura ciertas exigencias y parámetros de evaluación para otorgar un reconocimiento.

Tte. Alcaldesa.- Me parece justificado otorgar este reconocimiento a los dos propuestos, ya que el Sr. Víctor Hurtado ya ha sido reconocido a nivel nacional por la Ministra de Cultura y la municipalidad debe de hacer lo propio.

11. DÉCIMA PRIMERA AGENDA. INFORME Nº 09-2016-MPH/SR-ZCGF SOBRE EL PERITAJE A TODAS LAS COMPACTADORAS.

La regidora Zenaida Gutiérrez.- Aprovechando mi viaje a la ciudad de Lima, y tomando conocimiento que otra de las compactadoras ha sufrido una avería en el sistema hidráulico y con esto sería cuatro compactadoras malogradas y frente este hecho y por las constantes averías de estos camiones y por los mismas cosas, mi persona se apersonó a Los Cipreses – San Isidro para hacer llegar el Oficio Nº 02, en mi condición de Presidenta de Servicios Públicos al Coordinador General del Programa de Desarrollo del Sistema de Residuos Sólidos del MINAM, en la que doy a conocer que estas maquinarias constantemente sufren averías por lo que no nos da la seguridad y la garantía de una buena prestación de este servicio de limpieza pública a la población e incluso





Nº 06670



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

en ese sentido, le hice llegar algunos antecedentes como documentos y otros; frente a eso tengo como conclusión que, a través del Alcalde se tiene que pedir un peritaje a todas las compactadoras para que se tenga la seguridad y la garantía de que ya no se sigan malogrando, porque ya no se puede estar en esta situación de que se vienen malogrando constantemente ya que estas compactadoras son de mucha utilidad en nuestra población. Por todo ello, vengo solicitando que se nos dé una respuesta al Oficio N° 002 y la respuesta del pedido sobre la realización del peritaje y en la sesión anterior realice un resumen de todas las fiscalizaciones e informes realizados a estas compactadoras.

Tte. Alcaldesa.- Es sólo de conocimiento ya que no es un informe de fiscalización.

La regidora **Olivia Pillihuamán.**- Solo para ampliar, ya que es preocupante que se venga malogrando una y otra máquina, cuando se presentó el primer informe se establece que estas fallas se están dando en el sistema hidráulico, justamente donde ha sido ensamblado aquí, es por eso que se ponga mayor énfasis en esto, por lo que se puede pensar que el año de garantía es poco y podría ampliarse por dos años, son situaciones que tiene que brindar el propio titular.

El regidor **Richard De la Cruz.**- Hasta cierto punto de la responsabilidad del Concejo desde un inicio fue llamar a que se realicen los peritajes correspondientes, es por eso que se contrató al Ing. Anyosa, pero lamentablemente hasta el momento no entrega su informe final de su trabajo pericial. Por otra parte existe una solicitud al Concejo para que se pueda realizar este peritaje, y en un momento se votó si se contrataba a o no a un perito, por lo que es importante realizar el peritaje a las máquinas, ya que ni siquiera se concluyó con la transferencia administrativa de las mismas y que será al momento de la transferencia física.

La regidora **Zenaida Gutiérrez.**- En cuanto al peritaje solicitaría que sea un Ingeniero experto y que conozca esas compactadoras, pero parece que el Ing Anyosa no tiene tiempo y por eso hasta el momento aún no ha dado el informe.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe, se derive al ejecutivo para que se implemente el peritaje

12. DECIMA SEGUNDA AGENDA: INVASIÓN AL TERRENO DE LOS GORRIONES.

El regidor **Wilmer Borda.**- La existencia de un área verde que había sido destinada a las Asoc. APROVISA desde el año 2004 en sesión de uso a la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, por el plazo de 10 años, para los "Gorriones" y los que es el sky parkc está en plena ejecución; Unos 2,000 mts que se le dio a la MDSJB para que pueda construir algo que beneficie a la población y un auditorio que después de la sesión de uso quedaría para la Asoc. APROVISA y la MDSJB hace un convenio con los "Gorriones" y le entrega el espacio de los 2,000 metros. Los "Gorriones" construyen a medias hasta el 2012 y de esa fecha este lugar ha quedado en





Nº 06671



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

abandono. Ese lugar ha tenido varios intentos de invasión. Ahora último las mismas personas quiere invadir bajo el pretexto de ser gente pobre y que necesitan, pero son terrenos de áreas verdes que le pertenecen al Estado. Ya pedí los documentos a la MDSJB y también se tuvo reuniones con los dirigentes de APROVISA y en estos momentos ya están a nivel de denuncia al Alcalde de la MDSJB por no prevenir las invasiones y a los invasores propiamente dichos. Lo que ha hecho la MDSJB es extender la sesión de uso de 2014 a 2018. Los dirigentes y socios de APROVISA señalan que se debe recuperar las áreas invadidas y darles a la municipalidad distrital o provincial, para que puedan construir algo que beneficie a la población y mi persona ya se aproximó a la procuraduría de la MDSJB, donde el procurador indica que en base a los documentos que se tiene es el procurador de la Municipalidad Provincial quien tiene que ver también ese tema. Conversando con los vecinos, éstos se encuentran bien aptos para recuperarlos. La Municipalidad Provincial tiene tantas necesidades para espacios. No se puede permitir que un área destinada para áreas verdes estos señores se hayan apropiado. En ese sentido el procurador de la Municipalidad Distrital con el de la Provincial vean este caso en conjunto y se solucione para la recuperación de esos terrenos para el beneficio de la población y ver qué uso se le puede dar, o en todo caso ha pedido de la asociación que sea la Provincial que haga uso de esos espacios. Es por eso mi informe y pedido.

El regidor **Jorge Pozo**.- Una intervención a modo de conocimiento, en la gestión del Alcalde Aedo de la MDSJB, él ha dado en uso para que se construyera el albergue de los "Gorriones", pero posteriormente como ellos no cumplieron los desalojaron, de tal suerte que fueron acogidos en el distrito de Carmen Alto en donde hicieron construcciones con donaciones pero igual hubo malversación de fondos de donaciones y abandono de los chicos de tal suerte que esto ha sido intervenido y cerrado el local; por lo tanto si esto era un área verde ubicado en el DSJB, este distrito tendría que tomar las acciones correspondientes y no se entiende el por qué no toma las acciones correspondientes y eso es lo más inmediato que se debe hacer.

Tte. Alcaldesa.- Entonces con urgencia el tema pasar a procuraduría.

Conclusión: La intervención de la procuraduría de la MPH por tener competencia, en coordinación con la procuraduría de la municipalidad DSJB.

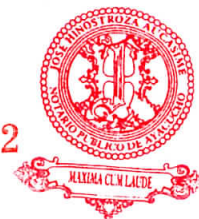
13. DECIMA TERCERA AGENDA: OTORGAMIENTO DE PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO COLEGIO MÁS SEGURO.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Anteriormente presenté un informe y por eso solicité que se asigne un presupuesto, por ser de importancia ya que se va a trabajar a través de padres de familia en la parte preventiva en lo que es en la orientación a los adolescentes y escuelas saludables y es por eso que se invitó al Ing. Edgar para que realice un informe en síntesis para que tenga conocimiento el Concejo Municipal.





Nº 06672



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Ing. Edgar.- Vengo en representación de la Subgerencia de Serenazgo como responsable de este Plan de Acción y por lo tanto necesita de un presupuesto, por las situaciones negativas encontradas en las instituciones educativas del distrito de Ayacucho, se encuentra en el POI institucional como actividad de la Meta 08, que es la conformación de las brigadas de padres de familia en seguridad ciudadana; trataré en qué consiste el tema y las situaciones negativas que se han encontrado dentro de las instituciones educativas donde se ha encontrado a niños captados en las calles por personas de mal vivir que le han entregado envoltorios de marihuana, como es el caso del Colegio Luis Carranza donde se ha intervenido a un menor de 5to año de Primaria de 11 años de edad con 10 envoltorios de marihuana dentro de su mochila y hace poco hubo un tema de violación de una menor de edad en Mollepata que fue abordada por un mototaxista. Los Serenazgos tenemos poca capacidad operativa por no contar con muchos efectivos y es por eso que ahora estamos involucrando a los papás y ver su responsabilidad de ellos, para que cuiden a sus hijos. Ahora se muestran las fotos. Esta es la primera situación negativa, que se encuentra a menores con uniforme a 4 de ellos se les ha encontrado envoltorios con marihuana y a una menor se le encontró con los efectos de estupefacientes (zombi), de jóvenes de 14 a 16 años aproximadamente. Asimismo, en los parques utilizan la "pipa" en frutas para consumir droga. En los constantes patrullajes que se realiza se han encontrado en los parques, han sido invadido por los jóvenes y los han vuelto como fumaderos. Así el personal de Serenazgo no se abastece, se tiene 20 de ellos por turno ante una población creciente. La otra situación negativa es el consumo de Alcohol, hay jóvenes que introducen en sus mochilas alcohol a sus colegios. Los muchachos escogen los sitios alejados para irse a tomar, así por ejemplo a la espalda de la Picota, Covadonga, etc. Otra situación negativa es lo de las fiestas "Semáforo", con respecto a esto ya se viene trabajando con los papás para que se involucren y estas fiestas se realizan de manera clandestinas sin autorización del municipio y en cualquier vivienda. En estas fiestas se promueven el consumo de alcohol, de drogas y la promiscuidad en adolescentes, por eso existen casos de madres adolescentes. La promiscuidad son difundidos por la redes sociales y la mayoría de los jóvenes asisten a este tipo de fiestas. También existe el tema de seducción, debido a que ya hay sujetos esperando en los colegios a menores de edad e incluso ya les pusieron un sobre nombre a las adolescentes, llamadas la "peladas". Es por eso que en estos temas involucramos a los padres de familia para que sean un ente de apoyo al Serenazgo. El otro tema es de las pandillas que de nuevo vienen apareciendo y que causaban zozobra en los años 90 en la ciudad de Ayacucho, y cada espacio o parques son utilizados por estos jóvenes y lo han vuelto cantinas. Los serenos son agredidos mayormente por los borrachos. La sexta situación negativa es lo de los internet que vienen trabajando de manera clandestina atendiendo a los menores de edad en horarios de clases e incluso hay internet que atienden de amanecida. Señalo que todo Plan de Acción necesita de un presupuesto, y es más que todo para trabajar el tema preventivo. Este plan ha sido entregado a los señores regidores para su conocimiento. El presupuesto que se ha programado es de 73,000.00 mil soles más o menos.





Nº 06673



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Tte. Alcaldesa.- Eso tendría que pasar a la oficina de planificación y presupuesto

El regidor **Richard De la Cruz.**- El problema con respecto a las fiestas semáforo y toda la estructura de inseguridad de los niños y adolescentes y la modificación del presupuesto lo puede hacer el mismo Ejecutivo y la sugerencia es que la Comisión de Servicios Municipales lo tiene y pedirle a la Comisión de Planificación y Presupuesto se discuta, para que remita y hasta cierto punto incida a la Oficina de Planificación y Presupuesto para que se habilite, quizás no todo, pero en tanto se habilite un par de partidas se va colaborar. Definitivamente una labor fundamental, de que ningún colegio quiera admitir la vergüenza de que hayan encontrado a su alumno bebiendo o fumando marihuana. Entonces lo que hay que hacer el balance de los chicos que han sido intervenidos, ya sea de instituciones públicas o privadas, hay que notificarle de oficio al colegio, a través de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y así también se puede informar a la UGEL o la DREA, lógicamente va existir mayor presupuesto y por ahí se puede asegurar algo y mediante mi comisión se haga el seguimiento para que OPP pueda planificar y otorgar un presupuesto.

La regidora **Zenaida Gutiérrez.**- Frente al pedido de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y el Jefe de Planificación el Sr. Bautista y me señaló tajantemente que no hay plata y le dije que se tiene que priorizar este tipo de planes y me dijo que de repente con el Plan de Incentivos se podría estar dando una parte. Entonces pasaré este documento a Secretaría General para que lo pase a la Comisión de Presupuesto.

El regidor **Wilmer Borda.**- De hecho este tema se estaba tomando en el área Serenazgo y mi persona les pidió un informe y esto lo debieron haber hecho hace mucho tiempo y ese pedido hubiera entrado hace meses y había dinero para ser destinado y lo digo porque estuve tras de ello hace meses, en ese sentido señalo que este problema es fuerte en los diferentes colegios y eso se ha estado monitoreando y necesitamos inyectar ese presupuesto cuanto antes y también se tiene que trabajar más allá, por ejemplo en la comisión de transportes, de repente muchos mototaxistas vienen realizando estas acciones, entonces hay que concatenar y lo que se ha propuesto es que hay muchos jóvenes que se dedican a las mototaxis e infringen la norma entonces ahí también hay que sancionarlos y si son formales sacarlos de la formalidad y tiene la municipalidad de anularles las licencias, las capacitaciones para que ellos no puedan seguir operando. Ojala que pase cuanto antes a la comisión y ahí conjuntamente con el Regidor Richard lo veremos.

La regidora **Olivia Pillihuamán.**- Este Plan de Acción que se ha presentado y que ya viene dando resultados en las charlas que se viene dando a los padres de familia y se necesita ese presupuesto y la Unidad de OPP un poco puede ponerse como municipio tenemos que hacer un servicio público y eso está pasando también con la sub gerencia de comercio y mercados y la queja del pésimo servicio de los inspectores y resulta que sólo tiene 20 policías municipales y como se dijo la ciudad es tan grande que no se abastece, entonces hay muestra de participación de los padres





Nº 06674



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

de familia y que dotándole de presupuesto se puede apoyarles porque es un servicio que da la municipalidad y del Jefe de OPP tiene que ponerse en esa situación y por lo tanto pueda dotar de un presupuesto haciendo un buen sustento, de repente no al 100% pero en algo demos el cumplimiento de este plan de acción que acaban de exponer el funcionario.

Conclusión: Que se pase el documento a Secretaría General y de ahí a la Comisión de Planeamiento.

14. DECIMA CUARTA AGENDA: DICTAMEN Nº 009-2016-MPH/SR-CPDUYR SOBRE LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE BIENES A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN.

La regidora **Edith Guevara**.- Esta es un documento que ha llegado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Rural. En el año 2014 se han construido 15 instituciones educativas de nivel inicial, de los distritos que pertenecen a Ayacucho, Vinchos, Acosvinchos y Acocro que pertenecen a Huamanga; estas 15 IEI, en el tema de la construcción ya ha sido liquidada y han sido entregadas a la DREA, pero lo que falta es un documento de transferencia definitiva de los bienes patrimoniales es decir todo el mobiliario que como parte del proyecto compró la Municipalidad y por el momento también viene siendo utilizado por estas IEI, entonces lo que falta formalizar esa transferencia ya que ellos ya se tienen que hacer cargo del mobiliario y el uso, mantenimiento y la operatividad ya tiene que correr a cargo de DREA, por eso es que se hizo el Dictamen en Comisión donde se declara procedente la emisión del acto resolutivo correspondiente en la que se aprueba la transferencia definitiva de los bienes inmuebles a favor de la DREA del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de Nivel Inicial en 15 IEI del distrito de Ayacucho, Vinchos, Acosvinchos y Acocro que pertenecen a Huamanga, señalar que en el mismo acto resolutivo a emitirse que el referido proyecto no se encuentra liquidado en su totalidad, por lo que se deberá tener en cuenta dicha consideración. Por lo tanto se pone el Dictamen en consideración del Pleno.


La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Dictamen Nº 009-2016-MPH/SR-CPDUYR sobre la transferencia definitiva de bienes a la Dirección Regional de Educación... 10 votos.

Los que no estén de acuerdo.....0 votos.

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen Nº 009-2016-MPH/SR-CPDUYR sobre la transferencia definitiva de bienes a la Dirección Regional de Educación.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la sesión siendo aproximadamente las 2:00 pm del mismo día, firmando al pie los presentes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Cecilia Cornejo Zaga
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA AYACUCHO

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE